



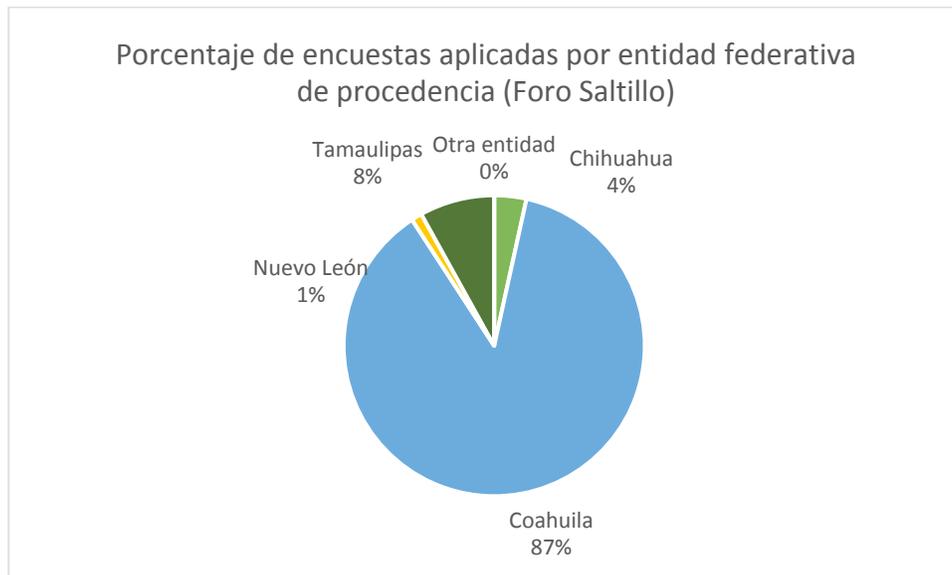
Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción

Saltillo, Coahuila
30 de octubre de 2018

Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción.....	1
1. Análisis de actores.....	3
2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción	4
2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	4
2.2 Listado priorizado de acciones	8
2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	9
3. Mesa 2 Acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal	10
3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	10
3.2 Listado priorizado de acciones	12
3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	13
4. Mesa 3: Fortalecimiento del servicio público	13
2.4 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	13
2.5 Listado priorizado de acciones	16
2.6 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	16
5. Mesa 4: Redes de Corrupción.....	16
5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	17
1. Crear plataformas con datos específicos de recursos de disposición pública.....	17
5.2 Listado priorizado de acciones	18
5.3 Listado priorizado de acciones	18
6 Mesa 5: Participación ciudadana y derechos humanos.....	19
6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo.....	19
6.2 Listado priorizado de acciones	22
6.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción	23

1. Análisis de actores

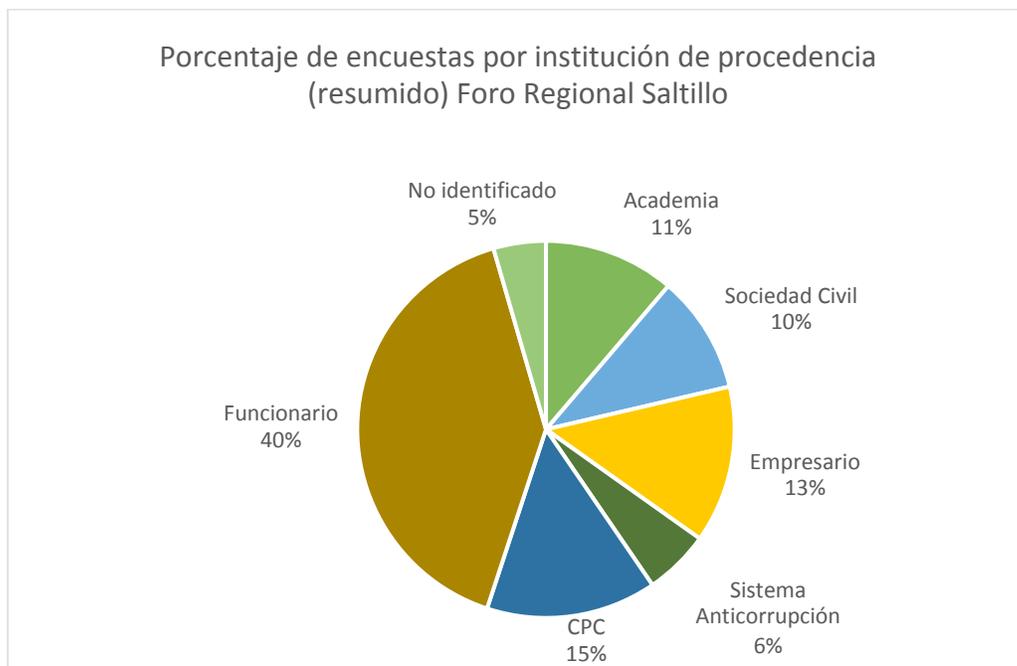
Entidad Federativa	Encuestas aplicadas (frecuencia absoluta)	Porcentaje (frecuencia relativa)
Chihuahua	3	3%
Coahuila	76	85%
Nuevo León	1	1%
Tamaulipas	7	8%
Otra entidad	0	0%
Sin respuesta	2	2%
Total Foro Regional Saltillo	89	100%



El análisis de actores arroja que la gran mayoría de los que fueron encuestados en el foro, provienen de Coahuila, el estado sede al representar el 87% del total. Le siguen en Tamaulipas con el 8% y Chihuahua con el 3%. Esto refleja la falta de una mayor diversidad regional en este foro.

Tipo de institución (reducido)	Encuestas aplicadas (frecuencia absoluta)	Porcentaje (frecuencia relativa)
Academia	10	11%
Sociedad Civil	9	10%
Empresario	12	13%
Sistema Anticorrupción	5	6%

Tipo de institución (reducido)	Encuestas aplicadas (frecuencia absoluta)	Porcentaje (frecuencia relativa)
CPC	13	15%
Funcionario	36	40%
No identificado	4	4%
Total Foro Regional Saltillo	89	100%



En cuanto a la distribución de los actores en función de su institución de origen se observa que 36 de los participantes (40% del total) son funcionarios públicos. Le siguen los integrantes del Comité de Participación Ciudadana con el 15%. Ambos grupos representan cerca de la mitad de los participantes en este foro. El resto se divide entre académicos, integrantes de la sociedad civil, empresarios, y representantes del sistema anticorrupción.

2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción

2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

2.1.1 Capacitar e incentivar a los servidores públicos

- Es necesario capacitar debidamente a los titulares o integrantes de los órganos de control interno, para que lleven a cabo una debida investigación y substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa.
- Esto es importante porque al romperse el eslabón de la “cadena de seguridad” que empieza con una denuncia y termina con una sanción, no habrá certeza de que se llegue al resultado buscado con el procedimiento de responsabilidad administrativa.

- La capacitación y el mejor manejo administrativo de los recursos humanos permite resolver problemáticas relacionadas con el ciclo de denuncia

2.1.2 Generar confianza en la ciudadanía mediante la difusión de casos de éxito en el castigo de hechos de corrupción

- Dado que los ciudadanos no denuncian por falta de confianza en que las autoridades realmente hacen su trabajo, se propone que se comuniquen al público casos en donde realmente se mete a la cárcel a los delincuentes.
- De esta forma, la confianza en las autoridades puede mejorar.
- Es importante que los ciudadanos vean los resultados que se han venido logrando en materia de casos de éxito en el castigo de hechos de corrupción para que poco a poco la confianza en las autoridades permee en toda la ciudadanía.
- Socializar las instituciones de impartición de justicia para que se generen lazos de acercamiento con la ciudadanía que sufrido hechos de corrupción
- Regenerar y reconstruir la confianza y el tejido social en las instituciones
- Generar campañas a nivel nacional que funjan como “contra campañas” de lo que hacen las redes sociales para demostrarle a la ciudadanía los resultados.

2.1.3 Debida capacitación y especialización de los funcionarios de dependencias relacionadas

- Otorgar las herramientas necesarias al personal de las fiscalías para que pueden desempeñar su trabajo.

2.1.4 Incentivar a la ciudadanía para que denuncie

- Incentivar a los ciudadanos a través de mecanismos como impuestos, para que denuncie

2.1.5 Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la denuncia

- Crear un mecanismo de difusión al público para hacer concientizar la necesidad de la denuncia
- Con la difusión de valores es posible terminar con el “burocratismo” del gobierno
- Crear talleres en escuelas y universidades para que los jóvenes sepan la importancia de la denuncia para acabar con la corrupción.

2.1.6 Agilización de las etapas de investigación y sanción

- Es necesario agilizar todas las etapas de la denuncia y la investigación
- Asimismo, dentro del contexto de la aplicación de sanciones, es necesaria simplificar procedimientos y hacerlos expeditos para que el ciudadano vea de forma inmediata una sanción del servidor público.

2.1.7 Plataformas ciudadanas para el inicio, seguimiento y resolución de las denuncias

- Diseñar una plataforma nacional de transparencia para que el ciudadano interponga una denuncia y le pueda dar seguimiento
- Es importante replicar a nivel nacional el caso de Coahuila en donde ya existe una plataforma similar

2.1.8 Juicios en línea

- Replicar a nivel nacional, la implementación de juicios en línea por parte del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, así como de otros estados.
- Es importante que las denuncias que lleguen en línea, sean anónimas.

2.1.9 Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los miembros del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los sistemas locales

- Bajo un evidente entorno de desconocimiento de funciones entre los órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila es importante mejorar la colaboración entre estos.
- Con el fin de mejorar la cooperación, es importante capacitar a los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila a través de la Fiscalía.
- De esta manera, se intercambia información de forma más eficiente y se unifican criterios.

2.1.10 Difusión de las competencias de las autoridades involucradas en el ciclo de denuncia, investigación y sanción

- Dado el desconocimiento por parte de la ciudadanía de lo que hace cada instancia involucrada en el ciclo de denuncia, investigación y sanción, es importante que se difundan información sobre lo que hace cada instancia involucrada.
- Para esto, debe haber coordinación, comunicación y colaboración entre las autoridades involucradas.
- Asimismo, la interposición de la denuncia puede verse facilitada una vez que el ciudadano conozca el papel de cada instancia

2.1.11 Elaboración de un manual práctico para el ciudadano sobre el ciclo de la denuncia y que sea regulado por ley

- Dadas las constantes reformas en cuanto al proceso de denuncia, es importante que el ciudadano se informe del lugar adecuado para llevar a cabo su denuncia.
- Existe mucha confusión sobre las instancias encargadas de recibir denuncias.
- Asimismo, existe una falta de coordinación entre las instituciones que también provoca confusión en el ciudadano.

2.1.12 Integración de organismos involucrados en el ciclo de denuncia, investigación y sanción con perfiles multidisciplinarios

- Los jueces y magistrados no pueden resolver apropiadamente porque las investigaciones están mal desarrolladas; hay mucha impunidad.
- Es por ello que los Sistemas Estatal y Nacional podrían plantear la posibilidad de integrar esos órganos con perfiles adecuados; que sea multidisciplinario. Por ejemplo, no basta con que la Fiscalía tenga puros abogados; necesita otros perfiles.
- Solo así los jueces y magistrados tendrán todos los elementos para poder resolver como se debe ya que tendrán una perspectiva multidisciplinaria

2.1.13 Mecanismos claros de protección al denunciante

- La falta de mecanismos claros de protección inhibe a los ciudadanos, empleados o funcionarios públicos a emitir una denuncia pública contra actos de corrupción.
- Por ello, es importante fomentar la denuncia en línea y anónima para que el denunciante se sienta protegido.
- Asimismo, la existencia de unidades móviles permitiría fomentar la protección al denunciante, aunque hay que ser cuidadoso con la posible filtración hacia los delincuentes.
- Dado que la autoridad en México no tiene la capacidad para deslindarse, sería relevante que, en aras de tener mayor secrecía en la denuncia, la integración de la carpeta de investigación pueda realizarse desde el domicilio de denunciante; esto impacta positivamente en la cuestión del anonimato.

2.1.14 Contraloría social que vigile el ciclo de denuncia

- Utilizar la figura de una contraloría social formada por ciudadanos externos, independientes al sistema, particularmente de una integridad probada.

2.1.15 Educación e inculcar valores para combatir la corrupción

- Considerando que la educación es un tema de valores y de educación, si estos no son inculcados desde la infancia, se genera corrupción

2.1.16 Reformas a la normatividad para dividir aspectos administrativos y penales

- Es necesario reformar normas penales y administrativas para poder dar cabida a otros tipos de investigaciones y sanciones.
- Esto es importante porque en la práctica existe confusión con respecto a la naturaleza del tratamiento de la denuncia, lo que ha llevado a una distorsión en cuanto a las prioridades de los ámbitos penal y administrativo.

2.1.17 Disminuir los términos en la atención y resolución de los procedimientos

- Facilitar tramites y reducir la cantidad requisitos para ello, genera un sentido de empoderamiento, especialmente cuando la autoridad se contiene de pedir mas requisitos de los necesarios.

2.1.18 Aumentar los salarios del personal operativo

- Es importante mejorar los salarios del personal que está mas cerca del combate a la corrupción ya que ellos además de ser los más vulnerables, son también proclives a cometer hechos de corrupción.
- Para ello, se debería modificar la Ley de Egresos para incluir esta modificación salarial.

2.1.19 Publicación de funcionarios públicos sancionados

- Además de la figura de la sanción hacia el servidor público, sería importante socializar a los funcionarios sancionados.
- De manera especifica debe socializarse el tipo de sanción y la institución que representan

2.1.20 Fortalecimiento de los organismos de protección y acompañamiento a denunciantes

- Crear una dirección de protección al denunciante que vea el seguimiento de la denuncia desde dos aspectos: por un lado, dar seguridad jurídica al denunciante y por otro, dar seguimiento hasta la resolución de la denuncia.
- Esto es así porque la Comisión Estatal de Víctimas y Derechos Humanos no hacen el trabajo que les corresponde.

2.2 Listado priorizado de acciones

- Capacitar e incentivar a los servidores públicos
- Generar confianza en la ciudadanía mediante la difusión de casos de éxito en el castigo de hechos de corrupción
- Debida capacitación y especialización de los funcionarios de dependencias relacionadas
- Incentivar a la ciudadanía para que denuncie
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la denuncia
- Agilización de las etapas de investigación y sanción
- Plataformas ciudadanas para el inicio, seguimiento y resolución de las denuncias
- Juicios en línea
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los miembros del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los sistemas locales
- Difusión de las competencias de las autoridades involucradas en el ciclo de denuncia, investigación y sanción
- Elaboración de un manual práctico para el ciudadano sobre el ciclo de la denuncia y que sea regulado por ley
- Integración de organismos involucrados en el ciclo de denuncia, investigación y sanción con perfiles multidisciplinarios

- Mecanismos claros de protección al denunciante
- Contraloría social que vigile el ciclo de denuncia
- Educación e inculcar valores para combatir la corrupción
- Reformas a la normatividad para dividir aspectos administrativos y penales.
- Disminuir los términos en la atención y resolución de los procedimientos
- Aumentar los salarios del personal operativo
- Publicación de funcionarios públicos sancionados
- Fortalecimiento de los organismos de protección y acompañamiento a denunciantes

2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Capacitar a los servidores públicos para garantizar la eficiencia durante todo el proceso del ciclo de denuncia.
- Difundir constantemente casos de éxito en el castigo de hechos de corrupción con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía.
- Capacitar correctamente a los funcionarios de las dependencias relacionadas para que se especialicen y proporcionarles todas las herramientas necesarias.
- Utilizar mecanismos no-económicos o económicos como los impuestos para incentivar el hábito de la denuncia en la ciudadanía
- Sensibilizar a la ciudadanía a través de cursos en escuelas y universidades para concientizarlos sobre la importancia de la denuncia
- Agilización de las etapas de investigación y sanción
- Plataformas ciudadanas para el inicio, seguimiento y resolución de las denuncias
- Juicios en línea
- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los miembros del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y los sistemas locales
- Difusión de las competencias de las autoridades involucradas en el ciclo de denuncia, investigación y sanción
- Elaboración de un manual práctico para el ciudadano sobre el ciclo de la denuncia y que sea regulado por ley
- Integración de organismos involucrados en el ciclo de denuncia, investigación y sanción con perfiles multidisciplinarios
- Mecanismos claros de protección al denunciante
- Contraloría social que vigile el ciclo de denuncia
- Educación e inculcar valores para combatir la corrupción
- Reformas a la normatividad para dividir aspectos administrativos y penales
- Disminuir los términos en la atención y resolución de los procedimientos
- Aumentar los salarios del personal operativo
- Publicación de funcionarios públicos sancionados
- Fortalecimiento de los organismos de protección y acompañamiento a denunciantes

3. Mesa 2 Acciones de combate a la corrupción en el ámbito municipal

3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

3.1.1 Desarrollar una cultura de civismo y ética desde la educación primaria y secundaria

- Es necesario trabajar con los niños para que en el futuro no caigan en actos de corrupción, particularmente a través de campañas educativas promovidas en las escuelas
- Tomando como símil una campaña realizar por el SAT en las primarias para concientizar a los niños sobre lo importante que es pagar los impuestos, una campaña similar podría hacerse para que los niños entiendan las consecuencias de la corrupción.

3.1.2 Desarrollar un servicio profesional de carrera de calidad a nivel municipal

- Los actos de corrupción pueden tener serias consecuencias tanto en términos monetarios como materiales, por lo que es necesario implementar el Servicio Profesional de Carrera para que los servidores puedan realizar una carrera de largo plazo en los municipios
- Esto genera confianza de que el servidor público no incurrirá en actos de corrupción
- Asimismo, el Servicio Profesional de Carrera garantiza que el servicio público tendrá los incentivos para proveerse a través de medios lícitos

3.1.3 Regionalizar la identificación de corrupción y derechos violados por la corrupción e identificar los riesgos a nivel municipal

- Diseñar un mapa de riesgo regional para identificar aquellos sitios donde ha habido mayores incidencias de delitos de corrupción, particularmente el hecho detallado.
- Por ello, el mapa se vería complementado con indicadores para la medición precisa de la evolución de las incidencias de la corrupción y así en su momento saber cómo reducirlo.

3.1.4 Generar vías accesibles para denunciar actos de corrupción para recuperar la confianza en las autoridades

- Crear una Ley de Protección a los Denunciantes para que los ciudadanos se sientan seguros a la hora de denunciar actos de corrupción
- Castigar de forma ejemplar a quienes hayan cometido actos de corrupción para recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno
- A pesar de los loables intentos del gobierno por recuperar la confianza de los ciudadanos a través de las mejoras en la transparencia, la existencia de impunidad impide aún un mayor acercamiento a la gente no le interesa saber.

- Sin embargo, la brecha digital también es otro obstáculo dentro de esta falta de confianza entre ambos: mucha gente en determinadas comunidades en el país, no cuenta ni con los dispositivos adecuados ni con señal para ingresar a los portales de transparencia.

3.1.5 Generar mecanismos para la sistematización y uso de la información para generar impacto en materia de transparencia

- Los avances tecnológicos actuales permiten la posibilidad sistematizar prácticamente toda la información del gobierno. En este caso, es posible sistematizar las hojas de vida de los servidores públicos, como licitaciones o compras.
- Esta sistematización, aunada a los avances en la inteligencia artificial puede detectar patrones y criterios para la detección de delitos específicos de corrupción
- No obstante, previo a estos intentos de sistematizar, es importante desarrollar maneras para medir el fenómeno de la corrupción

3.1.6 Creación de una ley de protección a denunciantes

- Creación de la Ley de Protección a Denunciantes para otorgar protección legal a los denunciantes.

3.1.7 Crear mecanismos de coordinación entre los Sistemas Locales Anticorrupción y los municipios

- Crear mecanismos entre los sistemas anticorrupción y los municipios para generar mecanismos de corrección que sean escalables en función del tamaño del municipio
- Esta coordinación privilegia la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y la creación de buenas practicas

3.1.8 Analizar los códigos de ética a nivel municipal

- Promover los códigos de ética a nivel municipal para que no solo los servidores públicos sino también la ciudadanía en general los entienda y permeen valores de honestidad, legalidad y profesionalismo.

3.1.9 Generar esquemas de profesionalización de los servidores públicos en temas de integridad

- Es importante que los servidores públicos que vayan a ocupar cargos, sean capacitados profesionalmente en términos de integridad, educación y valores, ya que esta capacitación puede fungir como una de las principales armas en contra de la corrupción.

3.1.10 Asignación efectiva de recursos públicos para la educación (cívica y ética) del servidor público

- En aras de otorgarle una profesionalización y formación adecuadas al servidor público, destinar partidas presupuestales específicas para estos rubros.
- Esta educación partiría de la idea de que enseñar planeación, organización, dirección, control, solidaridad con la comunidad, compromiso social permite reducir el riesgo de que el servidor público incurra en actos de corrupción.

3.1.11 Desarrollar un programa de transparencia y rendición de cuentas con sanciones que se deriven de auditorías y de supervisión

- Diseñar, aplicación y difusión de un programa transparencia y rendición de cuentas, el cual cuente con sanciones viables aplicables y expeditas.
- Asimismo, diseñar políticas públicas encaminadas a la aplicación de auditorías.

3.1.12 Realizar una revisión de la normatividad municipal para que sea más clara

- Hacer una revisión de las estructuras municipales y detectar posibles faltas de recursos y capacidades técnicas.
- Esto, en aras de lograr cumplir con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

3.1.13 Los municipios deberán ser observados y fiscalizados por el Sistema Nacional Anticorrupción

- Los municipios deben ser, a través de sus contralorías, observados y fiscalizados por el Sistema Nacional y Estatal anticorrupción.

3.2 Listado priorizado de acciones

- Desarrollar una cultura de civismo y ética desde la educación primaria y secundaria
- Desarrollar un servicio profesional de carrera de calidad a nivel municipal
- Regionalizar la identificación de corrupción y derechos violados por la corrupción e identificar los riesgos a nivel municipal
- Generar vías accesibles para denunciar actos de corrupción para recuperar la confianza en las autoridades
- Generar mecanismos para la sistematización y uso de la información para generar impacto en materia de transparencia
- Creación de una ley de protección a denunciantes
- Crear mecanismos de coordinación entre los Sistemas Locales Anticorrupción y los municipios
- Analizar los códigos de ética a nivel municipal

- Generar esquemas de profesionalización de los servidores públicos en temas de integridad
- Asignación efectiva de recursos públicos para la educación (cívica y ética) del servidor público
- Desarrollar un programa de transparencia y rendición de cuentas con sanciones que se deriven de auditorías y de supervisión
- Realizar una revisión de la normatividad municipal para que sea más clara
- Los municipios deberán ser observados y fiscalizados por el Sistema Nacional Anticorrupción

3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Desarrollar una cultura de civismo y ética desde la educación primaria y secundaria
- Desarrollar un servicio profesional de carrera de calidad a nivel municipal
- Regionalizar la identificación de corrupción y derechos violados por la corrupción e identificar los riesgos a nivel municipal
- Generar vías accesibles para denunciar actos de corrupción para recuperar la confianza en las autoridades
- Generar mecanismos para la sistematización y uso de la información para generar impacto en materia de transparencia
- Creación de una ley de protección a denunciantes
- Crear mecanismos de coordinación entre los Sistemas Locales Anticorrupción y los municipios
- Analizar los códigos de ética a nivel municipal
- Generar esquemas de profesionalización de los servidores públicos en temas de integridad
- Asignación efectiva de recursos públicos para la educación (cívica y ética) del servidor público
- Desarrollar un programa de transparencia y rendición de cuentas con sanciones que se deriven de auditorías y de supervisión
- Realizar una revisión de la normatividad municipal para que sea más clara
- Los municipios deberán ser observados y fiscalizados por el Sistema Nacional Anticorrupción

4. Mesa 3: Fortalecimiento del servicio público

2.4 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

2.4.1 Servicio profesional de carrera para todos los niveles en procesos transparentes considerando los perfiles ideales de los candidatos para el puesto

- Considerar el perfil profesional de las personas que desean ocupar un cargo en el servicio público y transparentar el proceso de selección.
- En ciertos mandos se utiliza el proceso de carga, pero existen lagunas porque lo que debería haber una estructura desde el alto mando hasta el menor, con procesos transparentes.

2.4.2 Mejora regulatoria, actualizada, efectiva y simplificada (en torno al servicio profesional de carrera)

- Actualizar, modificar, activar y simplificar procesos con el fin de reducir el aparato burocrático
- La excesiva burocracia implica mucha documentación y, en consecuencia, altos costos.
- Asimismo, existe una injerencia de muchas personas con intereses propios dentro del proceso burocrático, por lo que la mejora regulatoria podría ayudar a reducir estas ineficiencias.

2.4.3 Independencia de las procuradurías y contralorías del Poder Ejecutivo

- Generar independencia en las procuradurías y contralorías del poder ejecutivo.

2.4.4 Mejoras en las sanciones derivadas de fallas administrativas por parte de los servidores públicos

- Que las sanciones apliquen por igual a todas las jerarquías; ser más estricto en cuanto a la aplicación de exámenes y su seguimiento. Por ejemplo, si un oficial de tránsito incurre en un acto de corrupción, que sea sancionado de inmediato.
- Asimismo, el hecho de dar de baja a un funcionario tiene un impacto directo en el fortalecimiento del servicio público.

2.4.5 Capacitaciones especializadas en función de los puestos desempeñados por los servidores públicos

- Para evitar actos de corrupción es necesario generar un sentido de pertenencia a la institución a través de la premiación de los buenos funcionarios públicos.

2.4.6 Evaluación de desempeño para la permanencia de los servidores públicos en sus puestos

- La permanencia del servidor público en su trabajo no solo está relacionada con el paso del tiempo sino también con instancias independientes compuestas evidentemente por servidores públicos, para la permanencia

2.4.7 Campañas de dignificación del servicio público

- Aumentar la autoestima de los servidores públicos a través de mecanismos de gratificación del servicio público
- Los servidores públicos se sentirían orgullosos de serlo y esto se vería reflejado en un mejor desempeño y menores índices de corrupción.

2.4.8 Políticas de ética e integridad

- Es necesario que los funcionarios que integran las dependencias cuenten con valores, los cuales pueden ser insertados a través de políticas específicas.
- Esto es relevante porque no importan la cantidad de políticas de ética e integridad la inclusión o no del Servicio Profesional de Carrera si los funcionarios no cuentan con los valores necesarios para desempeñar esas políticas.

2.4.9 Mejoras de sueldos e incentivos para los servidores públicos

- Entre otros factores, la incidencia de actos de corrupción está relacionada con la necesidad natural del servidor público por darle de comer a su familia, lo que se agrava si las condiciones laborales no son las adecuadas.
- Por lo que se debe implementar políticas en áreas sensibles como procuración y justicia, contrataciones públicas porque son las áreas que más quejas por parte de la ciudadanía provocan.

2.4.10 Inhabilitación ante la más mínima detección de corrupción

- Es importante que si un servidor público es sorprendido cometiendo algún acto de corrupción, definitivamente no puede volver a ocupar un puesto en el servicio público.
- Sin embargo, es necesario que este acto sea comprobado a cabalidad, ya que el servidor público quedará marcado.

2.4.11 Aplicación de exámenes para definir puestos de funcionarios, mismos que serían aplicados por el CONEVAL

- La discrecionalidad debe ser eliminada; es muy peligrosa dado que implica que se elijan funcionarios bajo criterios personales
- Es más factible utilizar indicadores, ya que es posible medir el desempeño de las personas que deseen ingresar al servicio público.
- Particularmente, CONEVAL debe estar a cargo de la aplicación de exámenes con tal de garantizar mayor imparcialidad y conocimientos por parte de los candidatos.

2.4.12 Criterios de evaluación de servidores públicos diseñados y operados por instituciones públicas de educación superior

- Es recomendable que exista un comité de ciudadanos y/o maestros capacitados en el tema del fortalecimiento del servicio público.
- La evaluación debe contemplar el crecimiento profesional del servidor público vinculado a su trayectoria, a su perfil y al desempeño histórico en el puesto.
- Asimismo, considerando que no hay un antecedente de evaluación de este tipo, sería factible utilizar el modelo de educación superior que es un modelo de criterios generalizados de evaluación

2.4.13 Crecimiento profesional vinculado a la trayectoria, perfil y desempeño del puesto

- Haciendo un símil con la iniciativa privada, replicar el mapa de crecimiento de los trabajadores en el sector público que contempla un seguimiento coherente en la trayectoria profesional de los individuos. Por ejemplo, un gerente de riesgos podría ocupar el puesto de análisis de cartera de tal forma que haya cierta vinculación coherente

2.5 Listado priorizado de acciones

- Servicio profesional de carrera para todos los niveles en procesos transparentes considerando los perfiles ideales de los candidatos para el puesto
- profesional de carrera)
- Independencia de las procuradurías y contralorías del Poder Ejecutivo
- Mejoras en las sanciones derivadas de fallas administrativas por parte de los servidores públicos
- Capacitaciones especializadas en función de los puestos desempeñados por los servidores públicos
- Evaluación de desempeño para la permanencia de los servidores públicos en sus puestos

- Campañas de dignificación del servicio público
- Políticas de ética e integridad
- Mejoras de sueldos e incentivos para los servidores públicos
- Inhabilitación ante la más mínima detección de corrupción
- Aplicación de exámenes para definir puestos de funcionarios, mismos que serían aplicados por el CONEVAL
- Criterios de evaluación de servidores públicos diseñados y operados por instituciones públicas de educación superior
- Crecimiento profesional vinculado a la trayectoria, perfil y desempeño del puesto

2.6 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Servicio profesional de carrera para todos los niveles en procesos transparentes considerando los perfiles ideales de los candidatos para el puesto
- Mejora regulatoria, actualizada, efectiva y simplificada (en torno al servicio profesional de carrera)
- dependencia de las procuradurías y contralorías del Poder Ejecutivo
- Mejoras en las sanciones derivadas de fallas administrativas por parte de los servidores públicos
- Capacitaciones especializadas en función de los puestos desempeñados por los servidores públicos
- Evaluación de desempeño para la permanencia de los servidores públicos en sus puestos
- Campañas de dignificación del servicio público
- Políticas de ética e integridad
- Mejoras de sueldos e incentivos para los servidores públicos
- Inhabilitación ante la más mínima detección de corrupción
- Aplicación de exámenes para definir puestos de funcionarios, mismos que serían aplicados por el CONEVAL
- Criterios de evaluación de servidores públicos diseñados y operados por instituciones públicas de educación superior
- Crecimiento profesional vinculado a la trayectoria, perfil y desempeño del puesto

5. Mesa 4: Redes de Corrupción

5.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Crear plataformas con datos específicos de recursos de disposición pública

- La tasa de incidencia de la corrupción en los tramites que realiza un particular con el gobierno parece disminuir cuando el trámite se digitaliza. Esta correlación es relevante puesto que funge como argumento sólido para la digitalización de tramites

2. Transparentar procesos institucionales

- A pesar que, de acuerdo con estudios, las instancias cuentan con mecanismos de contacto ciudadano como redes sociales, no hay mecanismos que pongan en contacto directo al ciudadano y el funcionario, lo que impide que haya un control por parte de las autoridades del ciudadano.

3. Fomentar el servicio público de carrera en puestos de alto riesgo

- Existen algunos puestos cuyas características pueden poner en riesgo, la vida del funcionario por lo que es necesario tomar medidas para cuidarlo en el proceso

4. Difundir información de los delitos por servidores públicos

- En aras de aumentar la probabilidad de descubrir actos de corrupción, los periodistas deben tener un papel primordial y deben tener un acceso puntual a la información del gobierno.

5. Fomentar los observatorios y uso de información

- Fomentar los observatorios a nivel local y regional para almacenar toda la información que se está desarrollando en lo local, estatal y regional
- Con esta información es posible nutrir, generar planes preventivos o planes de acción para anticiparse a actos de corrupción

6. Impulsar información abierta

- La amplia existencia de información digital sobre diversos ámbitos de gobierno puede ser divulgada y reutilizada a través de redes sociales, infografías y otros medios similares.
- Es necesario potencia la información abierta disponible en las instancias gubernamentales para la creación de análisis; una visión estratégica

7. Fomentar la independencia de fiscalías y organismos de fiscalización de recursos

- La Auditoría Superior del Estado en Coahuila tiene un rol político, a disposición de la mayoría en turno en el Congreso local, porque es necesaria su independencia
- Al igual que la ASE, las fiscalías deben tener independencia administrativa y financiera, particularmente cuando se trata de investigar hechos de corrupción
- Sin embargo, la independencia financiera está aun sujeta al financiamiento de la Secretaría de Finanzas
- Una verdadera independencia implica poder contratar personal sin que la Secretaría de Finanzas tenga que aprobarlo

8. Integrar a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al Comité Coordinador

- Es necesario que se coordinen las instituciones de regulación financiera como las instancias encargadas de la lucha contra la corrupción
- El sistema SIAGA se enfrenta a diversos obstáculos tales como la incorporación solamente de Procuradurías Generales de los estados, Fiscalías generales y subprocuradurías.
- La Fiscalía de Coahuila, al regirse por el Código Nacional de Procedimientos Penales, no puede hacer uso de las facilidades de información que prestan las instituciones financieras

5.2 Listado priorizado de acciones

- Crear plataformas con datos específicos de recursos de disposición pública
- Transparentar procesos institucionales
- Fomentar el servicio público de carrera en puestos de alto riesgo
- Difundir información de los delitos por servidores públicos
- Fomentar los observatorios y uso de información
- Impulsar información abierta
- Fomentar la independencia de fiscalías y organismos de fiscalización de recursos
- Integrar a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al Comité Coordinador

5.3 Listado priorizado de acciones

- Crear plataformas digitales con datos específicos sobre recursos públicos.
- Transparentar procesos institucionales para mejorar el contacto entre el ciudadano y el servidor público
- Fomentar el servicio público de carrera en puestos de alto riesgo

- Difundir información de los delitos por servidores públicos
- Fomentar los observatorios y uso de información
- Impulsar información abierta
- Fomentar la independencia de fiscalías y organismos de fiscalización de recursos
- Integrar a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al Comité Coordinador

6 Mesa 5: Participación ciudadana y derechos humanos

6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Comité de colonos para instruir, representar y defender

- Uso de chats grupales (WhatsApp y redes sociales) entre ciudadanos y padres de familia para instruir y defender a víctimas de corrupción.
- De esta forma, se cuenta con una herramienta adicional al método tradicional de denuncias en el Ministerio Público que muchas veces implica un proceso intimidante y por ende disuasivo.
- Creación de aplicaciones para denunciar o, a través de cartas poder permitir que alguien mas vaya. De esta manera, se conserva el anonimato.

2. Campañas de capacitación a la población adulta en el ámbito rural en materia de corrupción y derechos humanos

- Realizar labores de capacitación a grupos organizados que existen primordialmente en el mundo rural, como asociaciones de padres de familia, grupos de religiosos, salud, etc.
- La instrucción debe enfocarse primordialmente en derechos humanos y en la capacidad de denuncia con el fin de abatir ese rezago en términos de abstinencia o desconocimiento del proceso de denuncia

3. Fomentar la facilidad de trámites administrativos y el trato igualitario

- Trámites sean para todos con trato igualitario porque es el derecho del ciudadano.

4. Presupuesto participativo para el fortalecimiento de la cohesión social (fomento de capital social)

- Incrementar la cohesión y el capital social



- A nivel municipal que se otorgue presupuesto para que lo utilicen a beneficio de la colonia.

5. Conformar un consejo ciudadano que participe en regulación para el combate a la corrupción

Nombrar a personas de la sociedad civil para la participación en la regulación, en la vigilancia y en la revisión que lleven a cabo las instituciones gubernamentales.

6. Los cargos del SNA y SEA sean ocupados por ciudadanos (15 años fuera del servicio público)

- Que en el Sistema Nacional de Anticorrupción y en el Sistema Estatal de Anticorrupción sean formados por los ciudadanos que no hayan desempeñado un cargo público de al menos 15 años.

7. Mecanismo de protección a denunciantes

- Generar un mecanismo que garantice la protección del denunciante.

8. Estrategia de comunicación dirigida a la ciudadanía (lenguaje claro)

- Establecer estrategias de comunicación efectivas a través de las cuales la información pueda llegar de manera precisa pero sobre todo de manera entendible a la ciudadanía en general para que esta pueda ser comprensible para todos los sectores sociales evitando esa Barrera que se ha generado a lo largo de la historia de la gente dedicada a la administración pública y más allá de las cuestiones de las legislativas.

9. Incentivar la denuncia ciudadana

- Para combatir la corrupción se debe de atacar la impunidad.

10. Conferencias para implementar campañas de difusión a nivel colonia

- Que existan campañas educativas a nivel colonia para la difusión sobre la corrupción.

11. Programas educativos a nivel básico sobre el fortalecimiento de la integridad

- Que el Comité Estatal de los Derechos Humanos implemente prácticas sobre el combate a la corrupción en educación básica.

12. Mecanismo de denuncia rápida y protección a la ciudadanía

- **Mecanismo que facilite la simplificación administrativa.**
- **Mecanismo de denuncia rápido, expedito y con protección a través de una plataforma digital y con el folio le pueda dar seguimiento.**

13. Indicadores objetivos sobre los actos de corrupción que comete la gente

- A través de indicadores de percepción identificar si la gente ha estado en algún acto de corrupción.
- Contar con indicadores oficiales referentes a la corrupción.

14. Módulos informativos en dependencias de Gobierno que difundan los DDHH y consecuencias en materia de denuncias y sanciones

- Adecuar módulos de información en las dependencias gubernamentales para que proporcionen información referente a los derechos humanos que tiene el ciudadano y las consecuencias que tendría al violar alguno de ellos.

15. Campañas de difusión sobre la protección de derechos y procesos gubernamentales

- Fortalecer la confianza a los ciudadanos a que denuncien y no se dejen corromper por figuras públicas.

16. Propuesta ciudadana de incremento de sueldos a policías

- Aumento de sueldo a policías.
- Capacitación a policías.
- Que se haga pública la información sobre quiénes pertenecen al cuerpo normativo.

17. Comisión de vigilancia ciudadana de la política

- Creación de un Comité de vigilancia para que no se lleven actos ilícitos.

18. Mecanismos de difusión de trámites y servicios

- Establecer un mecanismo de difusión de la normativa de trámites y servicios.
- Homologar la normativa para los tres niveles de gobierno los trámites y servicios.

19. Complementar el sistema educativo con prácticas de oratoria, memes, etc.

- Hacer campañas de combate a la corrupción a través de concursos ensayos oratoria lo que nuestra imaginación se nos ocurra para decirle a la gente que es lo que es bueno y qué es lo que es malo.

20. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para la participación en el SNA

- Fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para la participación sustantiva en el modelo del sistema estatal anticorrupción.

21. Establecer tiempos reducidos de cargos para fiscales (sancionar si no se cumple)

- Establecer tiempos reducidos en los cargos públicos.

6.2 Listado priorizado de acciones

- Comité de colonos para instruir, representar y defender
- Campañas de capacitación a la población adulta en el ámbito rural en materia de corrupción y derechos humanos
- Fomentar la facilidad de trámites administrativos y el trato igualitario
- Presupuesto participativo para el fortalecimiento de la cohesión social (fomento de capital social)
- Conformar un consejo ciudadano que participe en regulación para el combate a la corrupción
- Los cargos del SNA y SEA sean ocupados por ciudadanos (15 años fuera del servicio público)
- Mecanismo de protección a denunciantes
- Estrategia de comunicación dirigida a la ciudadanía (lenguaje claro)
- Incentivar la denuncia ciudadana
- Conferencias para implementar campañas de difusión a nivel colonia

- Programas educativos a nivel básico sobre el fortalecimiento de la integridad
- Mecanismo de denuncia rápida y protección a la ciudadanía
- Indicadores objetivos sobre los actos de corrupción que comete la gente
- Módulos informativos en dependencias de Gobierno que difundan los DDHH y consecuencias en materia de denuncias y sanciones
- Campañas de difusión sobre la protección de derechos y procesos gubernamentales
- Propuesta ciudadana de incremento de sueldos a policías
- Comisión de vigilancia ciudadana de la política
- Mecanismos de difusión de trámites y servicios
- Complementar el sistema educativo con prácticas de oratoria, memes, etc.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para la participación en el SNA
- Establecer tiempos reducidos de cargos para fiscales (sancionar si no se cumple)

6.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

- Uso de chats grupales (WhatsApp y redes sociales) entre ciudadanos y padres de familia para instruir y defender a víctimas de corrupción.
- Creación de aplicaciones para denunciar o, a través de cartas poder permitir que alguien más vaya. De esta manera, se conserva el anonimato.
- Realizar labores de capacitación a grupos organizados que existen primordialmente en el mundo rural, como asociaciones de padres de familia, grupos de religiosos, salud, etc.
- Trámites sean para todos con trato igualitario porque es el derecho del ciudadano.
- Incrementar la cohesión y el capital social
- A nivel municipal que se otorgue presupuesto para que lo utilicen a beneficio de la colonia.
- Nombrar a personas de la sociedad civil para la participación en la regulación, en la vigilancia y en la revisión que lleven a cabo las instituciones gubernamentales.
- Que en el Sistema Nacional de Anticorrupción y en el Sistema Estatal de Anticorrupción sean formados por los ciudadanos que no hayan desempeñado un cargo público de al menos 15 años.
- Generar un mecanismo que garantice la protección del denunciante.
- Establecer estrategias de comunicación efectivas a través de las cuales la información pueda llegar de manera precisa pero sobre todo de manera entendible a la ciudadanía en general para que esta pueda ser comprensible para todos los sectores sociales evitando esa Barrera que se ha generado a lo largo de la historia de la gente dedicada a la administración pública y más allá de las cuestiones de las legislativas.
- Incentivar la denuncia ciudadana
- Que existan campañas educativas a nivel colonia para la difusión sobre la corrupción.
- Que el Comité Estatal de los Derechos Humanos implemente pláticas sobre el combate a la corrupción en educación básica.
- Mecanismo que facilite la simplificación administrativa.

- Mecanismo de denuncia rápido, expedito y con protección a través de una plataforma digital y con el folio le pueda dar seguimiento.
- A través de indicadores de percepción identificar si la gente ha estado en algún acto de corrupción.
- Contar con indicadores oficiales referentes a la corrupción.
- Adecuar módulos de información en las dependencias gubernamentales para que proporcionen información referente a los derechos humanos que tiene el ciudadano y las consecuencias que tendría al violar alguno de ellos.
- Fortalecer la confianza a los ciudadanos a que denuncien y no se dejen corromper por figuras públicas.
- Aumento de sueldo a policías.
- Capacitación a policías.
- Que se haga pública la información sobre quiénes pertenecen al cuerpo normativo.
- Creación de un Comité de vigilancia para que no se lleven actos ilícitos.
- Establecer un mecanismo de difusión de la normativa de trámites y servicios.
- Homologar la normativa para los tres niveles de gobierno los trámites y servicios.
- Hacer campañas de combate a la corrupción a través de concursos ensayos oratoria lo que nuestra imaginación se nos ocurra para decirle a la gente que es lo que es bueno y qué es lo que es malo.
- Fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para la participación sustantiva en el modelo del sistema estatal anticorrupción.
- Establecer tiempos reducidos de cargos para fiscales (sancionar si no se cumple